

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL	
INFORME N°:	Cuota Seis (6)
FECHA:	30 de junio 2026
CONTRATO N°:	4146.010.26.1. 0893 de 2026
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	Vilma Johana Caicedo Moreno
CÉDULA:	1.143.825.943
DEPENDENCIA:	Secretaría de Bienestar Social

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social para el desarrollo del proyecto denominado: Fortalecimiento a la atención integral de los jóvenes de Santiago de Cali BP-26005419

Concepto Supervisor:

CUOTA 1

Realizar apoyo jurídico profesional en los talleres y encuentros ciudadanos que fortalezcan la participación juvenil de acuerdo a la implementación de la Política Pública de Juventudes.

1.1 Asistí a la reunión de articulación con la Fundación FICONPAZ con el fin de coordinar, articular y fortalecer acciones conjuntas de apoyo jurídico profesional, en el marco de los talleres y encuentros ciudadanos orientados al fortalecimiento de la participación juvenil, conforme a la implementación de la Política Pública de Juventudes. Estas acciones se encuentran proyectadas para su desarrollo en las diferentes comunas del distrito

<https://drive.google.com/drive/folders/1WGgW0duIQH3ktizLmwOHMpnI7VKP9qqP>

3 Realizar seguimiento a la implementación de estrategias desde el ámbito jurídico en el apoyo a los espacios juveniles de participación en el Marco de la Política Pública de Juventud de Santiago de Cali.

3.1 Proyecté un oficio de invitación dirigido a la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Movilidad, con el fin de propiciar espacios de articulación interinstitucional, diálogo y coordinación, en el marco del seguimiento a la implementación de estrategias desde el ámbito jurídico orientadas al fortalecimiento y apoyo de los espacios juveniles de participación, conforme a la Política Pública de Juventud del Distrito de Santiago de Cali. Esta actividad se desarrolló el 17 de febrero de 2026, a las 2:30 p. m., en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

<https://drive.google.com/drive/folders/1-JqFJgQLC6zLkPx0-zqP6KnvVNy7OxW8>

4. Brindar apoyo en la construcción y consolidación de respuestas a PQRS y tutelas de los diferentes usuarios, beneficiarios y partes interesadas a favor de la población joven.

4.1 Proyecté respuesta a los derechos de petición allegados a través de la plataforma Orfeo y el correo electrónico, con el fin de garantizar el cumplimiento del marco constitucional y legal del derecho fundamental de petición, asegurar el debido proceso administrativo y dar respuesta de fondo, clara y oportuna a las solicitudes presentadas por la ciudadanía.

https://drive.google.com/drive/folders/1gErGExRverHOucqAnb7x5wGqie1ndle_b

6. Apoyar jurídicamente al programa de juventud.

6.1 Brindé apoyo jurídico al Programa de Juventud, con el fin de garantizar la legalidad, coherencia normativa y adecuada aplicación del marco jurídico vigente, con énfasis en la realización y acompañamiento de las actividades solicitadas por el líder del proceso, mediante el acompañamiento técnico y la revisión de las actuaciones relacionadas con el desarrollo de sus funciones, en concordancia con la normativa aplicable y los lineamientos institucionales.

<https://drive.google.com/drive/folders/1KrggsC7b2EJlGqSLk-28mmzl6dNrmu>

7. Las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el desarrollo del objeto contractual.

7.1 Apoyé el proceso de digitación de las fichas DUB de las diversas actividades del programa correspondientes a la vigencia anterior, con el fin de consolidar y depurar la información, garantizar su registro oportuno y asegurar la trazabilidad documental para el cierre y seguimiento de la vigencia.

https://drive.google.com/drive/folders/1h6_kdZ_SL6VAq_AgC2GV-UEOR4Ayrhm9

CUOTA 2

1. Realizar apoyo jurídico profesional en los talleres y encuentros ciudadanos que fortalezcan la participación juvenil de acuerdo a la implementación de la Política Pública de Juventudes.

1.1 Brindó apoyo jurídico profesional, garantizando que las actividades proyectadas incorporen el enfoque normativo y legal correspondiente, y contribuyan al fortalecimiento de la participación juvenil, conforme a los lineamientos establecidos en la Política Pública.

https://drive.google.com/drive/folders/1YiMQync_ZyLJTik8kM_VjNABgyzkq4N

3 Realizar seguimiento a la implementación de estrategias desde el ámbito jurídico en el apoyo a los espacios juveniles de participación en el Marco de la Política Pública de Juventud de Santiago de Cali.

3.1 Asistí a mesa técnica donde se brindó acompañamiento desde el ámbito jurídico, contribuyendo al seguimiento de las estrategias institucionales y al fortalecimiento de los espacios juveniles de participación, en cumplimiento de los lineamientos normativos que rigen la Política Pública de Juventud del Distrito.

<https://drive.google.com/drive/folders/1gWT08lFWq5LlErUjz3urywvy7QDNOSel>

4. Brindar apoyo en la construcción y consolidación de respuestas a PQRS y tutelas de los diferentes usuarios, beneficiarios y partes interesadas a favor de la población joven.

4.1 Proyecté respuesta a los derechos de petición allegados a través de la plataforma Orfeo y el correo electrónico, con el fin de garantizar el cumplimiento del marco constitucional y legal del derecho fundamental de petición, asegurar el debido proceso administrativo y dar respuesta de fondo, clara y oportuna a las solicitudes presentadas por la ciudadanía.

<https://drive.google.com/drive/folders/1ilRPNQkwHLcLeJ6pPGDCS4xJJOt7eVi7>

5. Brindar apoyo en la estructuración de los procesos contractuales del programa, así como en la verificación y evaluación de las propuestas presentadas.

5. 1 Participé en reunión de equipo jurídico Durante se identificaron y priorizaron los procesos proyectados para los meses de febrero y marzo, relacionados con componentes estratégicos tales como: logística institucional, evaluación de la Política Pública de Juventudes, presupuesto participativo y laboratorio juvenil, garantizando que la planeación contractual se encuentre sustentada en productos verificables y ejecutables.

https://drive.google.com/drive/folders/1kK8srTzj8jeNNmL7hMvs_dF83rnij8Qf

6. Apoyar jurídicamente al programa de juventud.

6.1 Socialicé con las compañeras del programa de juventud la normativa relevante en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de que este espacio permita fortalecer la organización interna del programa, clarificar responsabilidades y garantizar una adecuada articulación en el desarrollo de las actividades institucionales.

<https://drive.google.com/drive/folders/1uKI8AfMZ2IIM7GPQbw-9R8AI9tErSMta>

7. Las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el desarrollo del objeto contractual.

7.1 Asistí a la jornada de aseo y mantenimiento programada. Atendiendo a un llamado general asumidas no únicamente por el equipo del programa, sino que se trata de una jornada conjunta con participación comunitaria.

<https://drive.google.com/drive/folders/12Q607lkog4kchNBxC3axjl-lwmO7jjXe>

7.2 Asistí a la capacitación convocada en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias Con la finalidad de actualizar y reforzar los lineamientos jurídicos relevantes para el ejercicio de las funciones institucionales, contribuyendo al adecuado desarrollo de los procesos administrativos y al cumplimiento del marco normativo vigente.

<https://drive.google.com/drive/folders/1eZyoi61slkiEUyTYtC8KahsWZSVESm4V>

7.3 Asistí a reunión interna del equipo del Programa de Juventud donde se definieron los objetivos, funciones y alcances de cada enlace, con el propósito de fortalecer la organización operativa, garantizar la adecuada distribución de responsabilidades y asegurar una articulación eficiente en el desarrollo de las acciones y actividades institucionales del programa

<https://drive.google.com/drive/folders/1wLniofEesJRoQUCHxplnrkJjH9sSfhZ>

CUOTA 3

1. Realizar apoyo jurídico profesional en los talleres y encuentros ciudadanos que fortalezcan la participación juvenil de acuerdo a la implementación de la Política Pública de Juventudes.

1.1 El día 10 de Marzo 2026, asistí a una reunión con el equipo jurídico del programa de juventud con el fin de planificar y estructurar la estrategias de acompañamiento denominada “Ruta Azul de Derechos”, orientada al apoyo jurídico en talleres y Encuentros ciudadanos que promuevan la participación juvenil en el marco de la implementación de la Política Pública de Juventudes. Durante la jornada se definieron lineamientos para el seguimiento y abordaje jurídico de casos, así como la orientación y acompañamiento a la población Joven en el conocimiento y garantía de sus derechos.

<https://drive.google.com/drive/folders/1QmuFhW94LiyIGE0aXw6SecKK4JxAssMF>

3. Realizar seguimiento a la implementación de estrategias desde el ámbito jurídico en el apoyo a los espacios juveniles de participación en el Marco de la Política Pública de Juventud de Santiago de Cali.

3.1 En el mes de marzo 2026, asistí a una feria de servicio en la cual socialicé la oferta del Programa de Juventud dirigida a la población joven asistente. Durante la jornada se brindó orientación sobre los servicios, rutas de atención y espacios de participación juvenil, promoviendo el acceso de los jóvenes a las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento de sus proyectos de vida y al ejercicio de sus derechos, en el marco del seguimiento y atención a la población objeto del programa.

<https://drive.google.com/drive/folders/1EUbMdnaHYVA86ILsKibBc1yfx2aLEG5>

4. Brindar apoyo en la construcción y consolidación de respuestas a PQRS y tutelas de los diferentes usuarios, beneficiarios y partes interesadas a favor de la población joven.

4.1. En el mes de marzo de 2026, proyecté respuesta a los derechos de petición allegados a través de la plataforma Orfeo y el correo electrónico, con el fin de garantizar el cumplimiento del marco constitucional y legal del derecho fundamental de petición, asegurar el debido proceso administrativo y dar respuesta de fondo, clara y oportuna a las solicitudes presentadas por la ciudadanía.

https://drive.google.com/drive/folders/1Bgx90Z9rhH3-15VKq5_HTMLMUC55QmIW

5. Brindar apoyo en la estructuración de los procesos contractuales del programa, así como en la verificación y evaluación de las propuestas presentadas.

5.1. El día 27 de Febrero de 2026, asistí a la capacitación de seguimiento a procesos contractuales en la plataforma SECOP, con el fin de fortalecer sus conocimientos en el manejo de la herramienta, realizar el adecuado seguimiento a los procesos contractuales y asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de contratación pública.

<https://drive.google.com/drive/folders/1yvTILZyn-d00zY4x3pQXxtrsJltoIHf7>

6. Apoyar jurídicamente al programa de juventud.

6.1. El día 10 de Marzo de 2026, asistí a la reunión de trabajo del equipo jurídico del Programa de Juventud, con el fin de analizar y socializar el derecho de petición presentado por el ciudadano Cristian Bedoya Mamian, relacionado con información sobre avances del Plan de Desarrollo, la Política Pública de Juventudes, actividades ejecutadas para el cumplimiento de indicadores y el presupuesto destinado a la población joven. Durante el encuentro se revisaron los requerimientos de la solicitud y se definieron lineamientos para la elaboración y consolidación de la respuesta institucional, con el fin de garantizar una respuesta oportuna, clara y conforme a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 sobre el derecho fundamental de petición.

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1uQdpDSyaJe-2NMHAY5QDpUx7GjPO17Fd>

7. Las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el desarrollo del objeto contractual.

7.1 El día 9 de Marzo de 2026, apoyé el proceso de digitación de los listados de asistencia de las diversas actividades del programa correspondientes a la vigencia actual, con el fin de organizar y sistematizar la información de participación, facilitando el registro, control y consolidación de los soportes

requeridos para el seguimiento de las actividades y el cumplimiento de los indicadores del programa.

<https://drive.google.com/drive/folders/18c8mtqe5GTSBD8CR8ove55x8mrn8g8gD>

7.2 El día 6 de Marzo de 2026, asistí a la capacitación sobre la elaboración y trámite de cuentas de cobro, con el fin de fortalecer sus conocimientos en los procedimientos administrativos requeridos para la correcta presentación, revisión y gestión de los soportes necesarios para el pago de honorarios.

<https://drive.google.com/drive/folders/15KFQ8QFWx8NxXhQ-Q1s9xDz4Xpryz9Zj>

7.3. El día 11 de Marzo de 2026, proyecté oficio de solicitud de delegación para la Mesa Interinstitucional de Juventudes del Distrito Especial de Santiago de Cali, dirigido al SENA, con el fin de solicitar la designación de un delegado de dicha entidad que participe en este espacio de articulación institucional, orientado al fortalecimiento de las acciones interinstitucionales en favor de la implementación y seguimiento de la Política Pública de Juventudes.

<https://drive.google.com/drive/folders/1GMOSwZ2knFe5FT9ErcnZtwCPfn2RDDni>

7.4 El día 11 de Marzo de 2026, proyecté oficio de solicitud de delegación para la Mesa Interinstitucional de Juventudes del Distrito Especial de Santiago de Cali, dirigido a la Cámara de Comercio, con el fin de solicitar la designación de un delegado que participe en este espacio de articulación interinstitucional, promoviendo la coordinación de acciones orientadas al fortalecimiento de oportunidades para la población joven del Distrito.

<https://drive.google.com/drive/folders/1w5vEHIZ0y5xbg9jNokik7EGD9Alq35TR>

7.5. El día 11 de Marzo de 2026, Proyecté oficio de convocatoria para la comisión de concertación y mesa interinstitucional a la Personería y oficio al Consejo de Juventudes de Santiago de Cali.

https://drive.google.com/drive/folders/1fJGZ6bLy1oTa1Zv_cwdfxR4_7ZJhG9cU

CUOTA 4

2. Brindar orientación y acompañamiento jurídico a la población joven a través del equipo interdisciplinario, asegurando su participación y ejercicio de derechos mediante asesorías, capacitaciones y el apoyo en el desarrollo logístico de las jornadas de trabajo, de acuerdo con el cronograma y actividades planeadas.

2.1 Brindé orientación jurídica al joven Miguel Steven Copete, enfocándome en el reconocimiento y ejercicio de su derecho a la educación. En este espacio le proporcioné información sobre las garantías que tiene como joven en materia

educativa, incluyendo el acceso, permanencia y calidad en el sistema educativo, así como los mecanismos de protección y exigibilidad de este derecho, con el fin de fortalecer su conocimiento jurídico, promover el ejercicio efectivo de sus derechos y brindarle herramientas para la defensa y garantía de su acceso y continuidad en el sistema educativo.

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1idJe8smcFKqA8hhW_-kswRVpga2NBvhk

3. Realizar seguimiento a la implementación de estrategias desde el ámbito jurídico en el apoyo a los espacios juveniles de participación en el Marco de la Política Pública de Juventud de Santiago de Cali.

3.1 En el mes de abril del 2026, asistí a una feria de servicio en la cual socialicé la oferta del Programa de Juventud dirigida a la población joven asistente. Durante la jornada se brindó orientación sobre los servicios, rutas de atención y espacios de participación juvenil, promoviendo el acceso de los jóvenes a las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento de sus proyectos de vida y al ejercicio de sus derechos, en el marco del seguimiento y atención a la población objeto del programa.

https://drive.google.com/drive/folders/1nZVuVi0IFSJG0yB_SSRyB2uOtAMFweCt

4. Brindar apoyo en la construcción y consolidación de respuestas a PQRS y tutelas de los diferentes usuarios, beneficiarios y partes interesadas a favor de la población joven.

4.1. En el mes de abril de 2026, proyecté respuesta a los derechos de petición allegados a través de la plataforma Orfeo y el correo electrónico, con el fin de garantizar el cumplimiento del marco constitucional y legal del derecho fundamental de petición, asegurar el debido proceso administrativo y dar respuesta de fondo, clara y oportuna a las solicitudes presentadas por la ciudadanía.

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1PSjmV-BY1QJfrO5KHnCEfz_nAGyrlvFM

5. Brindar apoyo en la estructuración de los procesos contractuales del programa, así como en la verificación y evaluación de las propuestas presentadas.

5.1. Asistí el día 10 de abril a la socialización virtual sobre prevención del contrato realidad en la contratación por prestación de servicios, con el fin de fortalecer sus conocimientos en materia contractual, identificar los elementos que configuran un contrato realidad y prevenir posibles riesgos jurídicos, lo cual contribuye al cumplimiento de la obligación de brindar apoyo en la estructuración de los procesos contractuales del programa, así como en la verificación y evaluación de las propuestas presentadas.

<https://drive.google.com/drive/folders/1WKaG9WdYSHp2st8CCi0stkafb7s3Q7M9>

Las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el desarrollo del objeto contractual.

7.1 El día 9 de Abril de 2026, asistí a la capacitación sobre la elaboración y trámite de cuentas de cobro, con el fin de fortalecer sus conocimientos en los procedimientos administrativos requeridos para la correcta presentación, revisión y gestión de los soportes necesarios para el pago de honorarios.

<https://drive.google.com/drive/folders/17HoeJtXPi-x5OGREwWdkexWgS6IUM9j6>

7.2. El día 13 de abril proyecté el oficio de invitación a la primera sesión de la Comisión de Concertación y Decisión 2026, dirigido a los diferentes organismos, con el fin de convocar formalmente a los actores institucionales competentes, garantizar su participación y dar cumplimiento a los lineamientos normativos para la instalación y desarrollo de este espacio de articulación y toma de decisiones en materia de juventud.

<https://drive.google.com/drive/folders/1R6ZPosTu-W1DMuNDCgHr6-wlZGkyjipQ>

7.3 El día 13 de abril proyecté el oficio de invitación a la primera sesión de la Comisión de Concertación y Decisión 2026, dirigido a la Personería de Cali, con el fin de convocar formalmente a este organismo de control, garantizar su participación y dar cumplimiento a los lineamientos normativos para la instalación y desarrollo de este espacio de articulación y toma de decisiones en materia de juventud.

<https://drive.google.com/drive/folders/1bjmU04iqA7bTazNsKsG4CgJMtVFxRPn0>

7.4. El día 13 de abril proyecté el oficio de invitación a la primera sesión de la Comisión de Concertación y Decisión 2026, dirigido al Consejo Municipal de Juventud, con el fin de convocar formalmente a esta instancia de participación juvenil, garantizar su intervención en el espacio y dar cumplimiento a los lineamientos normativos para la instalación y desarrollo de la comisión.

<https://drive.google.com/drive/folders/1uEVAajzz0xrNmDYPI6bvEBFRcRP-ejxs>

CUOTA 5

1. Realizar apoyo jurídico profesional en los talleres y encuentros ciudadanos que fortalezcan la participación juvenil de acuerdo a la implementación de la Política Pública de Juventudes.

1.1. Participé el 6 de mayo de 2026, en un taller de participación y control social dirigido a estudiantes, donde se realizó la socialización de la Política Pública de Juventudes y de las funciones del Consejo Municipal de Juventudes, con el propósito de fortalecer los procesos de participación, liderazgo e incidencia juvenil

https://drive.google.com/drive/folders/1yfkTzX4KjsMZoGmo1hlFU_zFJCAULf4F

2. Brindar orientación y acompañamiento jurídico a la población joven a través del equipo interdisciplinario, asegurando su participación y ejercicio de derechos mediante asesorías, capacitaciones y el apoyo en el desarrollo logístico de las jornadas de trabajo, de acuerdo con el cronograma y actividades planeadas.

2.1. Participé durante el mes de mayo en espacios liderados por el equipo interdisciplinario y psicosocial con el fin de fortalecer los procesos de participación juvenil en territorio, promover el ejercicio de derechos y generar articulación entre los actores y espacios del subsistema de juventudes.

<https://drive.google.com/drive/folders/1Yl8Dkm2XRcMyXeYXeHROn42y9OkeXuKX>

4. Brindar apoyo en la construcción y consolidación de respuestas a PQRS y tutelas de los diferentes usuarios, beneficiarios y partes interesadas a favor de la población joven.

4.1. En el mes de mayo de 2026, proyecté respuesta a los derechos de petición allegados a través de la plataforma Orfeo y el correo electrónico, con el fin de garantizar el cumplimiento del marco constitucional y legal del derecho fundamental de petición, asegurar el debido proceso administrativo y dar respuesta de fondo, clara y oportuna a las solicitudes presentadas por la ciudadanía.

https://drive.google.com/drive/folders/1xIMNo2nl_xtCdIPDGARQnapjPAhVlg9U

6. Apoyar jurídicamente al programa de juventud

6.1. Brindé apoyo jurídico al Programa de Juventud con el fin de fortalecer los procesos de participación juvenil en territorio, promover el conocimiento de la Política Pública de Juventudes y brindar acompañamiento a las acciones desarrolladas de manera articulada con el equipo interdisciplinario.

<https://drive.google.com/drive/folders/1SL00lvM4Wcsa2YXm5a7Rz5728Fk07YZU>

7. Las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el desarrollo del objeto contractual.

7.1 En el mes de mayo del 2026 apoyé el proceso de digitación de los listados de asistencia con el fin de fortalecer la organización, consolidación y control de la información correspondiente a las actividades desarrolladas por el Programa de Juventud durante la vigencia actual.

<https://drive.google.com/drive/folders/1noFqn5kEwvuS2y-GCRQ0q4H-HA02GT36>

7.2. En el mes de mayo participé en la pausa activa Con el fin de promover el bienestar laboral, el autocuidado y el fortalecimiento de hábitos saludables en el entorno de trabajo

https://drive.google.com/drive/folders/18LGoLNhn_YDktMUol4uglsjMXJ-mo4rk

7.3 Asistí en el mes de mayo a la reunión de equipo con el fin de realizar seguimiento a las actividades programadas, fortalecer la articulación del equipo de trabajo y coordinar acciones relacionadas con el desarrollo del Programa de Juventud.

<https://drive.google.com/drive/folders/1GUlp6xD24eD2PVNvR4lkcMYpNeOrPPEt>

7.4. Asistí en el mes de mayo a la tercera sesión de la mesa local de concertación para el Barrismo Social del Distrito de Santiago de Cali liderada por la secretaría de paz y cultura ciudadana con el fin de fortalecer la articulación interinstitucional y apoyar los procesos orientados a la promoción de la convivencia, la participación ciudadana y la construcción de paz en territorio.

https://drive.google.com/drive/folders/1A3mHwqJaXS_mgfVIJcPqWtlKbnfMDCf9

CUOTA 6

2. Realizar apoyo jurídico profesional en los talleres y encuentros ciudadanos que fortalezcan la participación juvenil de acuerdo a la implementación de la Política Pública de Juventudes.

1.1 Durante el periodo comprendido entre el 25 de mayo y el 30 de junio de 2026, realicé el taller de participación juvenil dirigido a jóvenes de la Comuna 21 en la Fundación Atrapasueños, orientando sobre los mecanismos de participación ciudadana, los derechos de las juventudes y los espacios de incidencia contemplados en la Política Pública de Juventud de Santiago de Cali. Durante la actividad se promovió el diálogo participativo, la identificación de necesidades e intereses de la población juvenil y el fortalecimiento de capacidades para la participación activa, el liderazgo y la vinculación a los diferentes espacios de participación juvenil, con el fin de promover el ejercicio efectivo de la ciudadanía, fortalecer la incidencia de las y los jóvenes en los asuntos de su territorio y contribuir al cumplimiento de la Política Pública de Juventud.

https://drive.google.com/drive/folders/1IYqZA_bbQ71qGCrguvGvlewFZWmh3AyV

2. Brindar orientación y acompañamiento jurídico a la población joven a través del equipo interdisciplinario, asegurando su participación y ejercicio de derechos mediante asesorías, capacitaciones y el apoyo en el desarrollo logístico de las jornadas de trabajo, de acuerdo con el cronograma y actividades planeadas.

2.1. Durante el periodo comprendido entre el 25 de mayo y el 30 de junio de 2026, realicé acompañamiento a la población objeto de atención mediante su participación en feria de servicios institucionales, orientando a las y los jóvenes sobre la oferta programática disponible, las rutas de acceso a servicios y los mecanismos de participación existentes. Esta actividad permitió fortalecer el acceso a oportunidades institucionales, promover la articulación con la oferta del Distrito y contribuir al seguimiento de los compromisos establecidos en sus procesos de acompañamiento, planes de trabajo y proyectos de vida, con el fin

de fortalecer su inclusión social, el ejercicio de sus derechos y la construcción de proyectos de vida.

https://drive.google.com/drive/folders/1Knt76ZsePasy_v_vVKrn3nGg_obZeAiT

3. Realizar seguimiento a la implementación de estrategias desde el ámbito jurídico en el apoyo a los espacios juveniles de participación en el Marco de la Política Pública de Juventud de Santiago de Cali

3.1 Durante el periodo comprendido entre el 25 de mayo y el 30 de junio de 2026, asistí a mesa de trabajo interinstitucional con la Secretaría del Deporte, Policía de Infancia y Adolescencia y Red de Salud Oriente, orientada al seguimiento y articulación de estrategias para el fortalecimiento de la participación juvenil en la Comuna 13, en el marco de la Política Pública de Juventud de Santiago de Cali. Durante el espacio se abordaron acciones de articulación con diferentes organismos e instituciones para promover la vinculación de las y los jóvenes a actividades de carácter deportivo, recreativo, formativo y de promoción de derechos. Asimismo, se identificaron oportunidades de trabajo conjunto para ampliar la oferta institucional dirigida a la población juvenil y fortalecer los espacios de participación existentes en el territorio, con el fin de fomentar el liderazgo juvenil, la participación activa en los asuntos comunitarios y el acceso de las y los jóvenes a programas y servicios institucionales.

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1-cx0lcXgbVchLa5WG6aeQUFIJvptHX8b>

3.2 Durante el periodo comprendido entre el 25 de mayo y el 30 de junio de 2026, participé en reunión del Subsistema de Juventud para el seguimiento y articulación de acciones relacionadas con la implementación de la Semana de la Juventud, abordando aspectos asociados a la definición de escenarios, programación de actividades y coordinación con el operador encargado de su ejecución, en el marco de la Política Pública de Juventud de Santiago de Cali. Durante el espacio se revisaron las estrategias previstas para el desarrollo de la agenda institucional, promoviendo la articulación entre los actores involucrados y el fortalecimiento de los espacios de participación juvenil. Lo anterior, con el fin de garantizar una adecuada planificación de las actividades programadas, ampliar las oportunidades de participación de las y los jóvenes y contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Política Pública de Juventud.

<https://drive.google.com/drive/folders/1SsyTwKPeifntNQZDLOt-CGmYVkWnBDSr>

4. Brindar apoyo en la construcción y consolidación de respuestas a PQRS y tutelas de los diferentes usuarios, beneficiarios y partes interesadas a favor de la población joven.

4.1. Durante el periodo comprendido entre el 25 de mayo y el 30 de junio de 2026, proyecté respuesta a los derechos de petición allegados a través de la

plataforma Orfeo y el correo electrónico, con el fin de garantizar el cumplimiento del marco constitucional y legal del derecho fundamental de petición, asegurar el debido proceso administrativo y dar respuesta de fondo, clara y oportuna a las solicitudes presentadas por la ciudadanía.

<https://drive.google.com/drive/folders/1n82S3Ors0KZYEo5FFnH-tlHGwiBcnM2h>

7. Las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el desarrollo del objeto contractual.

7.1 Durante el periodo comprendido entre el 25 de mayo y el 30 de junio de 2026, participé en jornada de acompañamiento institucional programada para una actividad de movilización ciudadana, en articulación con organismos de la Administración Distrital, en cumplimiento de actividades asignadas dentro del objeto contractual. Durante la jornada se realizó presencia institucional y coordinación con las entidades convocadas para el acompañamiento de la actividad. No obstante, la movilización no se llevó a cabo debido a la ausencia de participantes, por lo que, tras verificar la situación y permanecer en el lugar junto con los demás organismos convocados, se dio por finalizada la jornada. Lo anterior permitió dar cumplimiento a las acciones de acompañamiento institucional previstas para la actividad programada.

<https://drive.google.com/drive/folders/1L03Yr9Qmf1jvd7uPSu33hAIS6fXoz-qL>

7.2 Durante el periodo comprendido entre el 25 de mayo y el 30 de junio de 2026, el proceso de digitación de los listados de asistencia con el fin de fortalecer la organización, consolidación y control de la información correspondiente a las actividades desarrolladas por el Programa de Juventud durante la vigencia actual.

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1Lu35bc-XliaC34sLmDKvcNZBEq5LDAjn>

Johana Caicedo

Vilma Johana Caicedo *Gisselle Castillo*
CC NO. 1143825943 CALI (VALLE)